



DECRETO ALCALDICIO N° 4.620 /

QUILLÓN, Noviembre 23 de 2021.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.074 de fecha 22.10.2021, que otorga subvención municipal a la junta de vecinos Los Cruceros;
2. Acuerdo N° 82 del concejo municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 13 de fecha 19.10.2021;
3. Convenio de subvención municipal de fecha 22.10.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos Los Cruceros;
4. Certificado folio N° 382702461 de fecha 14.04.2021, de vigencia de directorio emitido por el Servicio de Registro Civil;
5. Certificado N° 137 de fecha 22.10.2021, de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
7. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5 letra g;
8. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
12. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
13. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4.074 de fecha 22.10.2021, que otorga subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Cruceiros, RUT 65.120.681-2, en el punto 2, donde dice N° de cuenta: 52570258451, **debiendo decir N° de cuenta:** [REDACTED]
2. En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente lo estipulado en decreto Alcaldicio N°4.074/2021.
3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE(S)

/ovg-

Distribución vía smc:

- DAF
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU